

# INDICE

DE TODO LO CONTENIDO EN ESTE CUADERNO. [\*]

## NÚMERO 1.

	PAGS.
Decreto de 11 de Enero de 1847, para la ocupacion de quince millones de pesos de bienes eclesiásticos.....	3.
Reglamento para esta ocupacion, dado por el Gobierno en 15 del mismo mes....	4.
Decreto del Gobierno, comisionando á la Junta directiva de la Academia de San Carlos, para verificar la realizacion de los bienes eclesiásticos.....	8.
Otro, nombrando otra junta en vez de la anterior.....	Ibid.
Oficio del Ayuntamiento de México al Venerable Cabildo eclesiástico.....	9.
Contestacion á este oficio, y la que se dió á ésta por el mencionado Ayuntamiento.....	10.
Comunicacion del ministerio al Venerable Cabildo.....	11.
Contestacion á ésta, y á otra dirigida por el mismo ministerio, en igual fecha [14 de Enero].....	12.
Circular del Gobierno para que no se predique sobre materias políticas en el púlpito.....	15.
Otra del Gobernador para que se abran los templos.....	16.
Contestacion del capellan de Regina.....	17.
Otro decreto del Congreso, de 4 de Febrero, para la ocupacion de cinco millones.....	Ibid.
Pastoral del Illmo. Sr. Obispo de Sonora con motivo de la ley de 11 de Enero....	13.
Bienes del Clero.....	22.
P. D. A los gobernantes malos.....	24.

## SEGUNDA PARTE.

Breve discurso sobre el despojo de los bienes de las Iglesias.....	1.
Historia del decreto de ocupacion.....	2.
Exposicion del Cabildo eclesiástico.....	3.
Protesta del mismo, en 10 de Enero.....	5.
Otra, en el dia 12.....	6.
Otra, en el 19.....	8.
Censuras de la Iglesia contra los usurpadores de sus bienes.....	Ibid.

## NÚMERO 2.

Pastoral del Illmo. Sr. Obispo de Puebla, sobre la ley de 11 de Enero.....	1.
Representacion del Ayuntamiento de Orizava, pidiendo la derogacion de dicha ley.....	6.

[\*] ADVERTENCIA. Al calce de la primera plana de los pliegos de cada entrega, se hallará el número respectivo de cada uno, y por este arbitrio se encontrará fácilmente, ya en el Indíce, ya en el Cuaderno, el documento que se busca.

	PAGS.
Contestacion de la Junta superior de la Academia de San Carlos, escusándose de la comision de realizar los bienes eclesiásticos.....	9.
Protesta del pueblo mexicano ante los cielos y la tierra.....	11.

## ALCANCE AL NÚM. 2.

Sobre la increpacion al Illmo. Sr. Vasquez.....	1.
---	----

## NÚMERO 3.

El Obispo de Puebla, el Gobernador del mismo Estado, y el Ministro de Justicia y negocios eclesiásticos.....	1.
Protesta del Venerable Cabildo eclesiástico de Puebla.....	2.
Protesta del Illmo. Sr. Obispo de Guadalajara.....	3.
Contestacion del ministerio.....	4.
Exposicion del Illmo. Sr. Obispo de Oajaca.....	5.
Contestacion del ministerio.....	Ibid.
Manifestacion del clero Oajaqueño á sus conciudadanos.....	Ibid.
Protesta de los Señores Curas de la Capital.....	6.
Exposicion de la Junta consultiva de gobierno del Estado de Querétaro á su Congreso, para que inicie la derogacion de la ley.....	8.

## NÚMERO 4.

Protesta del Illmo. Sr. Obispo de Michoacán y su Venerable Cabildo, contra la ley de 11 de Enero.....	1.
Otra del mismo Señor, sobre enagenacion de bienes eclesiásticos [año de 1843]..	7.
Contestacion del ministerio á la primera de estas protestas.....	11.

## ALCANCE AL NÚM. 4.

Algunas observaciones sobre la contestacion del Ministro de Justicia á la protesta del Illmo. Sr. Obispo de Michoacán.....	1.
Sobre la contestacion del mismo Ministro al Illmo. Sr. Obispo de Puebla.....	9.
Representacion de la junta de fomento de Guadalajara contra las leyes de 11 de Enero y 5 de Febrero.....	13.
Protesta del mismo pueblo ante los cielos y la tierra.....	15.
Sentimiento y consuelo.....	16.

## NÚMERO 5.

Tercera Protesta del Venerable Cabildo Metropolitano contra la ley de 4 de Febrero.....	1.
Protesta del Illmo. Sr. Obispo de Durango y su Venerable Cabildo contra la ley de 11 de Enero.....	3.
Circular del ministerio de Relaciones á los Gobernadores de los Estados, sobre la importancia y necesidad de la ley de 11 de Enero.....	6.
Contestacion del Sr. Gobernador de Durango.....	7.
La Cuestion del dia en su verdadero punto de vista.....	10.
Auto de fé, ejecutado en la ley de despojo.....	14.
Comunicacion sobre la misma, del general Santa-Anna.....	Ibid.
Espediente relativo á la ocupacion de bienes eclesiásticos, promovido ante el Congreso de Querétaro.....	Ibid.

**NÚMERO 6.**

PAGS.

Reclamacion al Soberano Congreso nacional, por el de Querétaro.....	1.
Contestacion del Sr. Obispo de la Puebla al oficio que le dirigió el ministerio....	2.
Edicto del Illmo. Sr. Obispo de Oajaca, contra un impreso publicado en esa ciudad.	8.
Segunda Protesta del Illmo. Sr. Obispo de Puebla y su Venerable Cabildo.....	11.
Noticia de la iniciativa de Jalisco.....	12.
Proposicion <i>ad instar</i> de la de D. Vicente Romero.....	Ibid.

**NÚMERO 7.**

Representacion del Venerable Cabildo Metropolitano, solicitando la derogacion de las leyes de 11 de Enero y 4 de Febrero.....	1.
Los seculares se adhieren á las protestas del clero.....	8.

**NÚMERO 8.**

Contestacion del Sr. Vicario Capitular del obispado de Monteréy al Sr. Ministro de justicia y negocios eclesiásticos.....	1.
Breve esposicion ó defensa de los bienes, inmunidad y libertad de la Iglesia, por el Illmo. y Rmo. Sr. D. Fr. José María de Jesús Belaunzarán, antiguo Obispo de Linares .....	2.
El Illmo. Sr. Arzobispo de Cesaréa al Illmo. Cabildo Metropolitano, y la contestacion .....	6.
Representacion del Lic. D. Juan Antonio Ilzarbe, &c. al Soberano Congreso &c. ....	7.
Lamentos de los Mexicanos.....	10.
Defensa de la Religion en la Iglesia Mexicana.....	12.
Circular del Gobierno eclesiástico de Guadalajara con ocasion del Decreto número 48 de la honorable Legislatura del Estado, sobre cementerios.....	16.
La representacion á que se refiere la superior comunicacion que antecede, junto con las piezas ó documentos á que se contrae.....	17.
Documentos ó comunicaciones que se citan.....	23.
Arrepentimiento del Padre Dr. D. Andrés Lopez Nava.....	30.
Opúsculo escrito por el Illmo. Sr. Dr. D. Lázaro de la Garza, Obispo de Sonora..	32.
Dictámen del Sr. Peña y Peña, sobre la ley de 31 de Agosto de 1843.....	38.
Juicio sobre la misma ley.....	46.
Clamores de los habitantes de la capital de la Republica.....	47.
Prevencciones copiadas de un periódico de esta Capital, con relacion á los decretos de 11 de Enero, y 5 del presente Febrero, en obsequio de la religion y de la paz.	49.
Observaciones adicionales á la esposicion del Clero de Caras.....	50.
Remitido. México á Pio IX.....	53.

**ADVERTENCIA.**

Aunque se deseaban publicar en esta Coleccion otros muchos documentos que hacen grande honor á los Señores Obispos Mexicanos, al piadoso Clero, y á multitud de escritores, que han hecho loables esfuerzos para conservar intactos los bienes de la Iglesia, no se pudo así verificar por las dificiles circunstancias del tiempo: no obstante, lo dicho basta para formar idea del poder de las pasiones; de nuestra ilustracion; de sus objetos, y de todo eso que por ahí se llama PROGRESO.—EE.

**PREVENCCIONES**

*copiadas de un periódico de esta Capital, con relacion á los decretos de 11 de Enero y 5 del presente Febrero, en obsequio de la religion y de la paz.*

**H**emos seguido con la mas imparcial atencion todos y cada uno de los pasos que han dado el Congreso y el Ejecutivo en el asunto en que hoy tienen fijadas sus miradas todos los hombres amantes á su patria y á su religion, y en cada uno de los actos de esas autoridades nos es preciso decirles con firmeza: *No te es lícito.*

¡Cámara de representantes! el dar una ley sin meditacion, sin facultades para darla, porque no las tienes para quebrantar las leyes de la Iglesia, que juraste proteger y no destruir: sin contestar ni entónces ni ahora las sólidas razones que oíste en medio de las tinieblas, de que te rodeaste para herir con golpe mortal el mas sagrado principio de la civilizacion: *No te es lícito.*

El consultar con tiempo la opinion del hombre que tiene la fuerza fisica á su disposicion, en vez de consultar la opinion del pueblo que representas: *No te es lícito.*

El disponer de los bienes ajenos contra la voluntad de su dueño: *No te es lícito.*

El quitar el pan de la boca á las innumerables familias que hoy comen de los bienes de la Iglesia: *No te es lícito.*

El privar al Estado del único fondo en donde encontraba recursos en sus angustiadas escaseces sin la usura escandalosa del agio: *No te es lícito.*

El quemar la única mano que ha socorrido á tu Gobierno por amor de Dios: *No te es lícito.*

El prometer lo que la historia te dice que nunca se ha cumplido: *No te es lícito.*

Y tú, Gobierno, no puedes obedecer la ley que se sanciona contra justicia, contra derecho, contra el sentido comun: *No te es lícito.*

No puedes mirarla como el punto de partida de tus disposiciones ejecutivas, ni ménos como el instrumento de despojo de los bienes que Dios ha dicho que no se atacan impunemente: *No te es lícito.*

Llamas fraudulento y sedicioso á tu acreedor, no ya porque te cobre lo que le debes, sino porque se niega á darte lo que no puede; y pagar con ingratitud: *No te es lícito.*

Has amenazado de palabra á la Iglesia de tomarte sus vasos sagrados, y los paramentos de oro y plata, y has hecho prometer lo contrario por escrito á tu ministro; has faltado á la verdad en alguno de los dos casos: *No te es lícito.*

En tu Diario, (1) y á la faz de todo el mundo, has llamado al pueblo *plebe inmoral y crapulosa*; al mismo pueblo que has gravado con inauditas contribuciones; que estás encargado de moralizar y morigerar; que diariamente te pregunta, cuándo comienzas la obra de la civilizacion, en donde están los asilos que le preparas para curar los funestos efectos de la crápula que no has sabido ó podido corregirle, y de la que sacas provecho para tus arcas: que te dá lo mas sano y robusto de sus brazos para tirar el carro de una guerra que declaras **al extranjero enemigo, y haces á las amigas poblaciones de la patria: un pueblo á quien demoralizas cuando lo pones en tus cárceles, y no corriges cuando castigas; de quien no cuidas cuando nace expósito, ni educas cuando crece, ni curas cuando enferma, ni socorres cuando invalida su cuerpo en tus guerras, ni recoges á sus huérfanos, ni alimentas á sus viudas: á un pueblo que tanto hace por tí, y por quien tú nada haces, no debes llamar plebe inmoral y crapulosa: No te es lícito.**

En fin, si ves que de dia en dia, la nacion se aniquila, y su feróz enemigo robustece: si el haberte dado millones de pesos y miles de hombres, para que emprendas esa guerra que tomas por tema de tus contratos ruinosos, de tus prestamos, de tus contribuciones, de tus gabelas todas, de tus contingentes, de tus cupos, de tus levas, aun no es bastante para hacer dar un solo paso al ejército al frente del enemigo: no la pongas en el tremendo lance de ajustar una paz vergonzosa: si tus capitanes no quieren hacer la guerra.... No engañes á la nacion: *No te es lícito.*

(1) *Martes 19 de Enero.*

